Universidad del Valle	Facu Cienci Universidad del Valle Admini		Comité:	Consejo de Fa	Consejo de Facultad		Páginas 14
		Lugar	Sa	llón de reuniones edificio 126	Fecha:	Junio 16 de 2015- martes	Hora 9:00 a.m.

## Objetivos:

Asistentes con voz y voto				
1.	PROF. CARLOS EDUARDO COBO, Decano			
2.	PROF. TULIO FERNEY SILVA, Jefe ( e) del Departamento de Administración y Organizaciones	SI		
3.	PROF JORGE ÁGREDA, Jefe Departamento Contabilidad y Finanzas	SI		
4.	CONT. JOSÉ OLIVAR MOSQUERA, Representante de los Egresados	SI		
5.	EST. BRAYAN STIVEN HURTADO Representante Estudiantil principal ALEJANDRO RODRÍGUEZ Representante Estudiantil suplente	SI		

	Asistentes con voz pero sin voto				
6.	PROF. ALVARO PIO GÓMEZ, Vicedecano Académico.	NO			
7.	PROF. MIRIAM ESCOBAR, Vicedecana de Investigaciones y Postgrados	SI			
8.	ADM. CARLOS ALBERTO SOTO Coordinador de Área Administrativa	SI			
9.	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES Coordinadora Área Académica	SI			
10.	INVITADO PERMANENTE: PROF EDGAR VARELA, Director Instituto Prospectiva	SI			

Invitados: Profesores Iván Enrique Ramos, Carlos Hernán González, Jaime Escobar, Claudia Marulanda, Benjamín Betancourt y Andrés Azuero.

Ag	Agenda					
1.	Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.					
2.	Visita del señor Rector					
3.	Visita del Jefe de la Oficina de Extensión de la Universidad					
4.	Aprobación Actas No.22 y 23 de 2015					
5.	Informe del Decano					

6.	Informes y solicitudes de los miembros del Consejo
7.	Solicitudes para estudio y aprobación
8.	Correspondencia
9.	Informe sobre el Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento
	Varios

### **Desarrollo:**

# 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 9:00 am hay quórum reglamentario e inicia la sesión con la aprobación del orden del día.

### 2. Visita del señor Rector

F-02-12-01 V-01-2010 El Decano da la bienvenida al Rector, a quien invitó para hacer un conversatorio sobre la situación de las universidades públicas en Colombia.

El Rector menciona que la Ley 30 de 1992 por la cual se organizó el servicio público de la Educación Superior determinó los presupuestos de las universidades públicas como constituidos en gran parte por aportes anuales del presupuesto Nacional para su funcionamiento, los cuales se incrementan cada año con el IPC como lo indica el artículo 86 de la mencionada ley. Los últimos gobiernos han tenido interés de reformar la ley 30-92 en especial lo relacionado con la financiación, pero las comunidades universitarias se han opuesto. Es importante anotar que estos recursos no dependen de las voluntades del poder político de turno, ni necesita cabildeo de las universidades para influir en los valores que los gobiernos aportan.

Han sido pocas las veces que las universidades públicas han logrado aumentos, los cuales no han sido significativos ni fijos a la base presupuestal. La realidad es que las Universidades Publicas, específicamente la Universidad del Valle ha crecido en gastos sin que exista una compensación de los mismos con ingresos a la base presupuestal.

Existen las siguientes causas del incremento de los gastos:

- 1. Crecimiento en programas académicos, en alumnos y en infraestructura.
- 2. Nivelaciones salariales por encima del IPC decretadas por los gobiernos y no reconocidas en el aumento de los aportes nacionales a las universidades.
- 3. Creación de dependencias obligatorias como Gestión Documental por Ley de archivos, estatuto de contratación, quejas y reclamos, etc.
- 4. Pago de servicios a otras entidades del estado, como energía, agua, impuesto predial, que la universidad no estaba obligada a pagar antes de la constitución de 1991.
- 5. Disminución de los ingresos por matrículas de posgrado a partir del año 2009 cuando se aprobó exención del 10% por votación.
- 6. Aumento de la inversión en comisiones de estudio de los profesores.

Para compensar el desequilibrio presupuestal la Universidad del Valle ha logrado:

- 1. Que desde 2010 se devuelva aproximadamente el 65% del valor de las exenciones a las matriculas por votación cada año.
- 2. Que en los años 2010, 2013 y 2015 los parlamentarios del Valle del Cauca consiguieran algunos recursos adicionales no permanentes.
- 3. Que a partir del 2016 se reconozca a la Universidad el valor real del costo de los estudiantes que ingresan en el Programa Estatal "Ser Pilo Paga", valor que asciende a 6 millones semestrales por alumno aproximadamente.

Es diversa la forma en que las universidades públicas abordan la falta de financiamiento para subsistir. La mayoría de las universidades públicas se han financiado reduciendo los gastos de nómina, al vincular cada vez más profesores contratistas con contratos por 16 semanas que no tienen incremento salarial por el decreto 1279-2002. La Universidad del Valle tiene el 69% de sus profesores nombrados y 31 % contratistas y la Universidad de Antioquia 30% nombrados y 70% contratistas. En general la mayoría de universidades Públicas tienen en promedio el 40% de su planta con profesores nombrados y el resto con contratos a término fijo. A diferencia de la mayoría, la Universidad del Valle tomó la decisión de cualificar su planta docente, entre otras

cosas por ser una recomendación de los pares en la última acreditación institucional. Con los últimos 20 cupos creados por el Consejo Superior, hoy tenemos una planta docente de 1010 profesores nombrados. Hay universidades que no invierten en la formación doctoral de sus profesores. En UNIVALLE, la cualificación de sus profesores ha sido una prioridad y es asumida con recursos propios.

En cuanto a las estructuras de costos de las universidades públicas, el Rector recomienda leer un estudio hecho por la Universidad de Antioquia sobre el Decreto 1279 y un trabajo hecho por el Sistema de universidades Estatales -SUE sobre el costo para tener a todos los profesores nombrados en las universidades públicas.

Es una realidad que hoy las tres universidades públicas de mayor tamaño: UNAL, Universidad de Antioquia y UNIVALLE se llevan más del 44% del presupuesto nacional dedicado a la educación superior y que en Colombia la asignación de presupuesto nacional a la Educación Superior Publica sigue siendo inercial, incrementada cada año con el IPC.

El Congreso de la Republica creo con la ley 1607 -2012 el impuesto sobre la renta para la equidad para la equidad – CREE, este grava las utilidades de las empresas en un 9% que se destinaron así: 2.2 al ICBF, 1.4 al SENA, 4.4 a Salud y un 1.0 temporal –años 2013,2014 y 2015 - para financiar las instituciones de Educación Superior Públicas (40%), treinta por ciento (30%) para la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en salud, y treinta por ciento (30%) para la inversión social en el sector agropecuario, así mismo, los recursos del CREE para financiar las instituciones de Educación Superior Públicas se distribuirán durante los años 2013, 2014 y 2015 así: el 75% de estos será destinado a universidades públicas y el 25% restante a colegios mayores, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas e instituciones técnicas profesionales, también del sector público.

Mediante el artículo 17 y 18 de la ley 1739 de 2014 se modificó la Ley 1607 de 2012 volviendo permanente la tarifa del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) en un 9% y adicionando un cuarto inciso al artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, el cual quedo así: "A partir del período gravable 2016, del nueve por ciento (9%) de la tarifa del impuesto al que se refiere el inciso 2° del artículo 23 de la presente ley, un punto se distribuirá así: 0.4 punto se destinará a financiar programas de atención a la primera infancia, y 0.6 punto a financiar las instituciones de educación superior públicas, créditos beca a través del ICETEX, y mejoramiento de la calidad de la educación superior. Los recursos de que trata este inciso serán presupuestados en la sección del Ministerio de Educación Nacional; el Gobierno nacional reglamentará los criterios para la asignación y distribución de estos recursos".

Con la certeza de que la Financiación de las Universidades Públicas es responsabilidad del Estado, el SUE continúa proponiendo un nuevo modelo de financiación de la Educación Superior que busca como mínimo un incremento anual del presupuesto del IPC+ 4 puntos, similar a lo que aumenta cada año las Instituciones de Educación Superior no Publica. La propuesta del SUE para crear un impuesto destinado a financiar las universidades públicas fue descartada por el gobierno.

El MEN está diseñando mecanismos para asignar anualmente los recursos del CREE a las Universidades Publicas, estos mecanismos no serán inerciales ni incrementaran la base presupuestal.

El Jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que el nuevo Plan Nacional de Desarrollo marca el camino a la Educación Superior en Colombia para los próximos 4 años. En el nuevo plan surgen nuevos paradigmas a los que nos enfrentaremos, como la creación de una gran bolsa con recursos de diferentes fuentes a los cuales acceden las Universidades públicas por medio de "Acuerdos de Fomento" que compromete a las instituciones con metas anuales. Solo podrán acceder a los "acuerdos de fomento" las universidades con acreditación de alta calidad. De las 32 universidades públicas solo 3 tienen acreditación de alta calidad, por lo cual en el SUE se tiene la incertidumbre sobre las que no podrán aplicar a las propuestas del gobierno.

Las variables involucradas en los "Acuerdos Fomento" son: cualificación docente, resultados en pruebas SABER PRO, resultados de investigación, nuevas ofertas académicas de pregrado y apuestas a la regionalización y cobertura con calidad. Como se puede concluir, el modelo de financiamiento de las universidades públicas ha cambiado, así no estemos de acuerdo. Ya no será solo inercial, sino con base en compromisos.

La Universidad del Valle espera poder solicitar recursos del CREE para financiar las comisiones de estudio de los profesores de la Universidad, el monto invertido por la Universidad a la formación puede alcanzar los 10.000 millones de pesos.

En cuanto a los resultados de Saber Pro se busca cambiar el modelo hacia uno que tenga en cuenta el valor que agregan las Universidades a los estudiantes a partir de sus resultados Saber-11. Es conocido por el MEN que los estudiantes de bajos recursos – Estratos socioeconómicos 1,2 y 3 – tienen muchas deficiencias al ingreso de la Universidad.

De otra parte, el programa SER PILO PAGA financia la demanda, no la oferta. La mayoría de estudiantes PILO accedieron a las universidades privadas porque éstas tienen requisitos de SABER 11 menos exigentes. En UNIVALLE de los 700 jóvenes del programa que se inscribieron fueron admitidos solo 104. A los estudiantes del programa SER PILO PAGA de UNIVALLE se les hace seguimiento institucional y se los involucra desde su matrícula en programas de Bienestar universitario de la Universidad como todos los estudiantes que ingresan a la universidad, por eso no existe un programa solo para ellos.

En las Universidades públicas se tiene el problema de la alta tasa de deserción sobre todo en el primer semestre, por lo cual se propone avanzar en el diseño de las siguientes estrategias: Creación de un semestre "cero", Flexibilizar el proceso de traslado a otros programas académicos afines, crear ciclos básicos por facultades donde el estudiante inicia con asignaturas básicas y luego escoge la carrera y finalmente, crear programas de orientación profesional que permita a los estudiantes ubicarse y evitar así su abandono de la universidad. La Universidad de flexibilizar su modelo de admisiones sin perder los niveles de exigencia y calidad.

De otro lado, es una tendencia que los estudiantes de estratos 1,2 y 3 tengan opciones de financiación con créditos educativos a bajas tasas por ICETEX. Los estudiantes de los otros estratos socioeconómicos serán financiados por el sistema bancario privado.

Otro aspecto del nuevo plan de desarrollo que afecta directamente a las universidades fue la creación del sistema Nacional de Educación Terciaria el cual permite que técnicos y tecnólogos puedan acceder a posgrados como especializaciones y maestrías y agrega a la Educación Superior las aproximadamente 3.000 instituciones de "educación para el trabajo y el desarrollo humano". Todas estas instituciones eran anteriormente informales con ánimo de lucro, y ahora

pasan a ser parte del sistema educativo Superior. Para el gobierno, esto adiciona 300 mil estudiantes al índice de cobertura exigido por la OCDE. Una de las preocupaciones el SUE es que al sistema de educación superior se agrega un nuevo componente: el ánimo de lucro en la educación. Aunque el plan de desarrollo está aprobado, todavía no se tiene un documento que detalle cómo se reconocerán los egresados de este nuevo sistema Nacional de Educación Terciaria. Las universidades consideran que podría bajar la calidad al sistema de educación superior por el nivel académico que traen los estudiantes.

El MEN está pensando crear un ranking de Universidades que clasificaría las instituciones en las Triples A, las doble A y las A.

#### Comentarios de los miembros del Consejo

La Vicedecana de Investigaciones y Posgrados considera que esta información permite a los Consejeros conocer los cambios que están sucediendo en el entorno nacional e invita a analizar la particularidad de UNIVALLE para afrontarlos. Expresa su preocupación por superar los resultados SABER PRO para acceder a recursos y hace un llamado a tener unos procesos de admisión más flexibles, y crear un sistema de posgrado más acorde con las realidades del momento.

#### El Jefe del DCF manifiesta:

- Seguramente como lo menciona el Señor Rector se acercan reformas, entre estas la tributaria.
  Desde el plan de desarrollo del primer período de éste gobierno, cuando se propende por la
  inserción de Colombia en la OCDE, y sus recomendaciones vienen siendo incorporadas al
  ordenamiento nacional
- 2. El sistema de educación terciaria incorporado en el plan nacional de desarrollo, tal parece aún no se tiene claro el horizonte. En cuanto a la financiación de la educación pública es un deber del Estado, por tanto, no es al SUE que le corresponde hallar la fórmula.
- 3. Solicita al jefe de la OPDI Enviar el estudio comparativo de universidades que analizo el efecto del Decreto 1279.
- 4. Preocupa el uso de indicadores de manera indiscriminada y con ciertos propósitos, por ello, solicita estar atentos a la formulación de los mismos en el plan de desarrollo de la universidad-
- 5. En la perspectiva financiera consulta al Señor Rector en torno a la disposición de bienes como el estadio, por ejemplo en lo atinente al impuesto predial, que de momento según el estatuto tributario municipal esta exonerado hasta el 2020, se pregunta ¿cuál es la situación actual y futuro de esos escenarios?
- 6. Pregunta sobre la relación Profesores versus Trabajadores no docentes y el impacto de los trabajadores administrativos y oficiales sobre la nómina.

#### Respuesta del señor Rector:

En UNIVALLE existe un Acuerdo del año 2001 con empleados y trabajadores, que determinó la congelación del número de empleados nombrados. Otras universidades presentan indicadores de menos personal administrativo porque servicios como salud, cafetería, vigilancia y aseo son contratados con empresas especializadas. Solo presentan en sus cifras el personal de apoyo de oficina, por lo cual lo importante es analizar los gastos por servicios administrativos y de apoyo de las Universidades públicas y no realizar análisis por número de personas.

En cuanto a la extensión, se está revisando su papel y se debe incluir como una estrategia en el nuevo plan de desarrollo de la universidad por ser el vínculo con la sociedad.

El Decano consulta al Rector sobre la legalización de terrenos en la Sede San Fernando, por lo cual informa que después de una investigación se aclaró que los terrenos de Biblioteca de la sede, de SINSA, y el edificio de microbiología, son propiedad del Hospital Departamental. Fue por este motivo que el edificio de Microbiología solo se pudo intervenir después de tener la certeza y aprobación de la junta directiva del HUV. El estadio y las piscinas olímpicas son de UNIVALLE, pero según la Ley, los escenarios deportivos deben ser administrados por los municipios mediante un contrato, que para el caso de los bienes inmuebles de la universidad vence en 2015. La Universidad no recibe dinero por el uso del estadio.

El Representante de los Estudiantes señala la importancia de conocer de primera mano los temas que el Rector expuso hoy en Consejo. Le preocupa el seguimiento que se hace a los admitidos y las acciones para reducir las altas tasas de deserción.

El Rector manifiesta que una de las tareas es crear un observatorio de deserción. El profesor Carlos Hernán González aclara que la deserción interanual esta entre el 10 y 12%. Una de las medidas que se ha tomado en 2015 para mantener los cupos en la universidad, es aumentar el ingreso por transferencia, en el mismo número de personas que salen por bajo rendimiento académico. La Universidad ha visto la necesidad de monitorear la deserción para tomar medidas focalizadas.

El Representante de los Egresados expresa que el Estado debe aportar los costos reales para la formación de cada estudiante, sea del programa SER PILO o no. Rescata que el plan de desarrollo de UNIVALLE debe ser fuerte en extensión por el impacto social buscando que la universidad llegue más a las comunidades. En la sesión anterior del Consejo de Facultad solicitó una postura respecto a la contratación de docentes en las sedes regionales, debido a que más del 40% de la oferta de programas son de la FCA. La asignación de cupos a las Sedes es una oportunidad para potenciar el sistema regional y desarrollar a los profesores que son egresados de la misma Facultad. Expresa su preocupación por el futuro de las relaciones académicas entre las Facultades y las sedes donde se ofertan los programas.

El Jefe (e) del DAO agradece al Decano por organizar este conversatorio, y al Rector y Jefe de Planeación por venir. La transformación que se está viviendo presiona la reforma de los currículos y posiblemente reducir los tiempos de formación. La observación planteada al Sr. Rector busca aprovechar su intermedio para crear conciencia de la necesidad de articular la formación media y vocacional a las reformas de la Educación Superior, de manera que se mejore su calidad para que la Universidad no tenga que asumir el costo de oportunidad de enseñar lo que corresponde a esos niveles de formación, esto dado que dentro de las tendencias de formación en la Educación Superior se considera la reducción del tiempo de formación para los profesionales y la precisión de los currículos basados en núcleos problemáticos y no en asignaturas.

Solicita al Rector aprovechar su participación en escenarios nacionales para buscar estrategias que mejoren la formación de los estudiantes que llegan a las universidades. Es seguro que el sistema Nacional de Educación Terciaria impactara los pregrados y posgrados, por eso es prioritario su análisis en la Universidad.

En cuanto a la regionalización, el Rector informa que se ha iniciado la tarea de formalizar la contratación de los profesores. Las sedes son unidades académico-administrativas, la relación con las facultades va a cambiar. La creación del grado 12 en la secundaria, o preparatoria, es una propuesta para mejorar la formación del estudiante que ingresa a la Universidad, pero el MEN no ha tomado una decisión al respecto. Otro problema es que los estudiantes están llegando a la universidad con 15 o 16 años.

#### 3. Visita del Jefe de la Oficina de Extensión de la Universidad

El Decano da la bienvenida a los invitados e informa que invitó al Jefe de Extensión y al profesor Benjamín Betancourt, con el fin de hacer una ambientación general del emprendimiento en la Universidad.

Antes de iniciar, el Jefe del DCF expresa su inconformidad por que no está presente el profesor Edgar Julián Gálvez, quien lidera el tema en la facultad. Según se acordó en el Consejo, la invitación para el profesor Gálvez surgió por la asignación de un cupo en el Diplomado Campus Nova, tal como se puede verificar en las Actas, el objetivo es diferente al que se quiere dar el día de hoy. Por tanto, solicita aplazar la reunión hasta contar con su presencia para conocer las acciones que se están realizando en la Facultad, y su vínculo con el programa a nivel central.

Se discute al respecto, y se decide escuchar a los invitados el día de hoy, profesor Jaime Escobar, Administradora Claudia Marulanda y al profesor Benjamín Betancourt. En una sesión posterior se invitará a los profesores de la facultad relacionados con la temática.

Inicia el profesor Benjamín Betancourt, a quien el Decano le solicitó reconstruir históricamente la creación de programa de emprendedores en la FCA y en la Universidad, por haber participado en el proceso de creación en el año 2005, y por tenerlo a cargo en la primera etapa en la Facultad. En la Universidad el profesor Bernardo Pérez fue de los pioneros en el tema, para esa época la Vicerrectoría Académica invito al profesor Betancourt a que liderara este proceso. A continuación el profesor hace un recuento de lo que ha sucedido en cuanto a emprendimiento cada año en la Universidad, y en la FCA desde el año 2005 hasta hoy.

La universidad del Valle creo el Programa institucional "Emprendedores UNIVALLE" mediante la resolución 073 de diciembre 12 de 2005 del Consejo Superior y la Rectoría creo el Comité de Emprendedores UNIVALLE mediante resolución 178 de 2007.

Cuando se inició en la FCA el programa de emprendimiento el profesor Betancourt instaló grupos de estudiantes para potenciar su iniciativa emprendedora, pero fueron desmontados, y las personas de regionalización fueron excluidas. En adelante se han seguido diferentes direccionamientos de varios profesores. Es importante tener en cuenta que el emprendimiento no se enseña.

El profesor Jaime Escobar señala que hay diversos enfoques, o formas de mirar el emprendimiento. El mundo académico es abierto a la forma de abordar un tema. En 2005 se creó en la Universidad del Valle un Comité de Emprendimiento que nunca ha funcionado.

Las Facultades que más trabajan el tema son Administración e Ingeniería, pero no se puede desconocer que en otras facultades existe el emprendimiento cultural y social, por lo cual se

decidió que el programa fuera a nivel central. Hasta la fecha, quienes han manejado emprendimiento lo han hecho cada uno con su enfoque.

La Vicedecana de Investigaciones y Posgrados recuerda que existe la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento en Colombia a la cual UNIVALLE debe acogerse.

Continúa el profesor Jaime Escobar informando que se hace una sensibilización a los estudiantes para que descubran si tienen potencial o no. En este sentido se ofrecen cinco asignaturas electivas complementarias con cupos genéricos para todos los programas de la Universidad del Valle. La dirección de extensión no es unidad académica, por lo cual se apoyan en los departamentos para la administración de los cursos. Han tenido dificultades para la creación y oferta de estas asignaturas. Considera que la oferta de asignaturas no crea emprendedores, pues es un tema de mayor profundidad.

El profesor Jaime Escobar menciona que desde casi todas las facultades los profesores hacen contribuciones en el tema de emprendimiento (ingenierías, salud, ciencias, administración). El diplomado "campus nova" forma parte del programa de capacitación de profesores de la DACA, en particular está orientado a ubicar profesores que lideren el asunto en cada facultad bajo unos lineamientos comunes. No se trata de crear un modelo de emprendimiento, ni implementar un paradigma. El tema es transversal en toda la universidad. No hay una sola forma de ver el emprendimiento porque cerraría la puerta a la creatividad e iniciativa. Los profesores tienen diferentes posturas lo cual genera mayor masa crítica. Se espera tener un modelo que responda a la complejidad de la universidad.

La Administradora Claudia Marulanda presenta el programa institucional de emprendimiento, que consiste en:

- 1. Formación: electivas complementarias, diplomados dirigidos a los profesores
- 2. Asesorías: asesorías personalizadas, acompañamiento a convocatorias, Fondo Emprender en Cali y Sedes.
- 3. Educación Continua. Diplomados abiertos al público, cursos, talleres.

El profesor Benjamín Betancourt opina que se ha confundido emprendimiento con asesorar planes de negocio. Lo que se enseña en una universidad debe ser distinto a lo que ofrece la Cámara de Comercio, por lo cual el acompañamiento a planes de negocio es secundario. Lo que la universidad debería hacer es fomentar la cultura emprendedora apoyada en redes y grupos de investigación al interior de la Universidad.

Informa el profesor Escobar que la propuesta del programa institucional es crear y fortalecer una red de emprendimiento en la misma universidad, con las facultades como nodos liderados a nivel central. Después de unir las facultades se espera enlazar las regionales. El emprendimiento en una universidad debe incluir los grupos de investigación. Más que conocer un modelo, con el diplomado "Campus nova" se trata de encontrar la persona con quien se puede liderar el emprendimiento en cada facultad, para hacer una discusión y proponer una política de emprendimiento en UNIVALLE.

La Vicedecana de Investigaciones menciona que esta es una oportunidad para ordenar la casa.

El Decano agradece al profesor Jaime Escobar. Considera importante crear las redes, y unificar el tema mediante una Política de emprendimiento a nivel central para que los profesores que representan a la Universidad ante instituciones externas lleven la misma postura.

El Jefe del DCF considera interesante la interlocución de los profesores Jaime Escobar y Benjamín Betancourt. Recuerda que la FCA tiene un profesor que fue vinculado para el área de emprendimiento desde su ingreso por convocatoria.

Para finalizar, el profesor Escobar recuerda que una de las actividades que está desarrollando la Oficina de Trasferencia de Resultados de investigaciones -OTRI es el apoyo de Emprendimientos de Base Tecnológica y considera que es importante invitar esta oficina para establecer las políticas de emprendimiento de la Universidad.

Se continuará la discusión en una próxima sesión con los profesores de la Facultad conocedores de la temática de Emprendimiento.

## 4. Aprobación Actas No 22 y 23 de 2015

Se aplaza la aprobación de las Actas No.22 y 23 de 2015.

#### 5. Informe del Decano

No se presenta informe del Decano el día de hoy.

#### 6. Informes y solicitudes de los miembros del Consejo

#### 6.1 Informe del Jefe (e) del Departamento de Administración y Organizaciones

6.1.1 El Comité del Departamento de Administración y Organizaciones en sesión realizada el 12 de junio de 2015 recomienda al Consejo de Facultad Comisión académica internacional así:

Profesor **Héctor Augusto Rodríguez**, con el objetivo de participar en el Congreso AEMARK 2015 a celebrarse en Pamplona (España), en la Universidad Pública de Navarra, los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2015, con la ponencia aprobada, titulada: "Gobierno de Colaboración para innovar. Efectos sobre la Adaptación y el papel Moderador de la Incertidumbre Técnica". El profesor Rodríguez solicita tiquetes aéreos, inscripción a Congreso y viáticos.

Se aprueba comisión académica para presentar ponencia en Pamplona, España con los gastos a cargo del fondo especial de la FCA.

Adicionalmente, el Comité del Departamento traslada al Consejo de Facultad para su decisión las siguientes solicitudes de comisión académica presentadas por el profesor Héctor Augusto Rodríguez:

 Los días 12 y 13 de septiembre de 2015, con el propósito de realizar desplazamiento e instalación entre Pamplona (lugar del Congreso AEMARK) y Murcia (lugar de la Pasantía que se describe a continuación).  Pasantía de investigación en la Universidad de Murcia entre el 14 y 18 de septiembre de 2015, en el marco de los convenios de cooperación marco y específico para el Doctorado línea de investigación en Marketing.

El profesor Rodríguez solicita tiquetes aéreos entre las ciudades de Pamplona y Murcia. Además apoyo económico para la estadía.

Se aprueba comisión para la pasantía en investigación y queda pendiente estudiar con el Coordinador Administrativo el valor del apoyo económico que se puede otorgar. Además se solicita al Jefe (e) del DAO que el profesor documente el objeto de la pasantía e incluya los productos de la misma.

- 6.1.2 Se informa que se envió comunicación a los Coordinadores de las Áreas de Desarrollo Académico y a los Directores de Posgrado, con el objetivo de solicitar los perfiles requeridos según la necesidad para la Convocatoria de actualización de Banco de Docentes Hora Cátedra para el período agosto diciembre de 2015. Dichos perfiles deberán ser remitidos a la Jefatura del Departamento a más tardar el día miércoles 17 de junio de 2015. Dado que la fecha límite para ser enviados a la Vicerrectoría Académica es hasta el viernes 19 de junio de 2015.
- 6.1.3 Se solicita inclusión del profesor **Alejandro Pinzón Alameda**, a la programación académica de la Especialización en Administración Pública, quien participará en el curso de Contratación Estatal (801111-01) con 16 horas de clase entre el 12 y 27 de junio.

Por lo anterior, se solicita gestionar un ajuste a la asignación bonificable del profesor Jorge Enrique Arias dado que disfrutará de unos días de vacaciones los cuales interfieren con algunas fechas del curso, por lo cual solo dictará 16 horas y las otras 16 serán las asumidas por el profesor Pinzón. Se aprueba modificación a la programación académica y al aval previo del profesor Arias.

- 6.1.4 Por recomendación del Comité DAO se solicita al Consejo de Facultad presentar ante las instancias pertinentes, la vinculación excepcional como Docente Hora Cátedra al señor *Oscar Iván Vásquez Rivera*, con C.C 1.144.035.725, quien dictará los cursos de *Trabajo en Equipo, Antropología Cultural y Sociología de las Organizaciones* en el programa Académico de Administración de Empresas para el período agosto- diciembre de 2015.
- Se le informa al Jefe (e) del DAO que esta solicitud no es excepcional, dado que para el semestre agosto diciembre se abrirá el banco de datos de profesores contratistas, por lo cual deberá participar en la convocatoria para inclusión de hojas de vida.
- 6.1.5 El Comité del Departamento recomienda al Consejo de Facultad designar al **profesor Luis Alberto Pérez Bonfante** como Director (E) de las Especializaciones en Calidad y Marketing, dado que el profesor Edgar Julián Gálvez estará en comisión académica entre el 16 y 26 de junio de 2015 realizando estancia académica en la Universidad Autónoma de Coahuila, sede Torreón en México. Se aprueba.
- 6.1.6 El Comité DAO propone al Consejo de Facultad que se estudie la posibilidad de ampliar el número de cupos otorgados en los cursos cortos que se ofrecen en la Facultad de Ciencias de la Administración con el objetivo de que los egresados tengan una mayor oportunidad de acceder a éstos.

Para tomar una decisión, el Decano solicita al Jefe (e) del DAO la información correspondiente de los cursos a los que se requiere ampliar el cupo. El Jefe (e) del DAO informa que no tiene registro de la solicitud que se le hizo a los Departamentos sobre la relación de cursos cortos que serían ofrecidos.

6.1.7 El Comité del Departamento solicita al Consejo de Facultad aval para pasantía que realizará la profesora Isabel Cristina Gutiérrez a través del Programa de Doctorado en Humanidades, con la profesora Elvira Narvaja de Arnoux de la Universidad de Buenos Aires, Argentina del 28 de junio al 31 de julio del 2015, durante este período participará como ponente en el II Congreso Internacional del Retórica e Interdisciplina en Córdoba, Argentina (Junio 24-28-2015), con la ponencia "Dimensiones discursivas del sujeto y texto de superación personal en ámbitos académicos y universitarios"; ofreciendo en ella avances de su investigación.

Este requerimiento se solicita dentro de su Comisión de Estudios, por lo cual se debe presentar desde el Consejo de Facultad a la Comisión de Estímulos Académicos (Vicerrectoría Académica) con los soportes debidos, con el fin de acceder al beneficio de tiquetes aéreos que se ofrece en la nueva Resolución del Consejo Superior No. 072 de Noviembre 14 de 2014, artículo 10 parte 3ª, literal e., que se adjunta.

El Consejo de Facultad aprueba continuar con su trámite ante el Consejo Académico.

## 6.2 Informe del Jefe del Departamento de Contablidad y Finanzas

Se solicita la siguiente modificación a la programación académica de la Especialización en Finanzas, promoción 42, en el semestre febrero-junio de 2015:

Codigo	asignatura	profesor	hor	tipo	fecha
802014	Seminario Electivo II	Patricia González	27	В	Junio 19 a 15 julio de 2015
802014	Seminario Electivo II	John Wilmer Escobar	22	Н	Junio 19 a 15 julio de 2015
802014	Seminario Electivo II	Bernardo Barona	11	Н	Junio 19 a 15 julio de 2015

Se aprueba la modificación a la programación y el aval previo de bonificación de la prof Gonzalez.

#### 6.3 Informe de la Vicedecana de Investigaciones y Posgrados, profesora Miriam Escobar

La Vicedecana de Investigaciones y Posgrados presenta solicitud según carta 0110.0112-389-2015 para que se asigne 10 horas en la carga académica de los profesores que apoyan el Seminario Taller extracurricular: introducción a la metodología y gestión de la investigación". Da lectura a carta. Esta es una forma de reconocimiento a la labor de los docentes.

El Consejo avala la iniciativa y enviará copia a los Jefes de Departamento para estudio y fines pertinentes.

#### 6.4 Informe del profesor Andrés Azuero

El profesor Andrés Azuero plantea la situación de los estudiantes de Administración y Contaduría en las sedes regionales quienes deben presentar las pruebas SABER PRO, y no se ha podido realizar inscripción debido al bloqueo de las sedes Palmira, Buga, Zarzal, Tuluá y Cartago. El Consejo estudia la situación y se decide traer a colación las palabras del Señor Rector en el sentido de la autonomía de las sedes, por tanto, es necesario notificar a la Dirección de Regionalización y contar con esta, buscando que se pueda hacer el registro de ser necesario a través de los programas en Cali. Se enviará carta al Director de Regionalización con la propuesta.

#### 6.5 Informe del Representante de los Egresados, Contador José Olivar Mosquera

El Representante de los Egresados solicita incluir en la agenda de trabajo del Consejo la discusión acerca del proceso de autonomía de las sedes, respecto de los programas académicos que se ofrecen desde la FCA.

## 7. Solicitudes para estudio y aprobación

#### • Bonificaciones para aprobación de pago:

Nombre	Concepto	Valor
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO	Por servicios docentes en el curso Historia Empresarial 801043-01 a los estudiantes del Programa Académico de la Maestría en Administración, Promoción 21-01, 48 Horas por \$93.053 Hora, dictado entre el 2/3/2015 y el 3/12/2015.	\$4.466.544
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO	Por servicios docentes en el curso Historia Empresarial 801043-02 a los estudiantes del Programa Académico de la Maestría en Administración, Promoción 21-02, 48 Horas por \$93.053 Hora, dictado entre el 3/17/2015 y el 4/30/2015.	
EDINSON CAICEDO CEREZO	Por servicios docentes en el curso Estadística para Finanzas 802007 a los estudiantes del Programa Académico de Especialización en Finanzas, Promoción 44, 24 Horas por \$80.839 Hora, dictadas en febrero 13, 14, 20 y 21 de 2015	\$1.940.136
ENRIQUE JORGE AGREDA MORENO	Por servicios docentes en el curso Contabilidad 802017 a los estudiantes del Programa Académico de Especialización en Finanzas, Promoción 44, 24 Horas por \$68.361 Hora, dictadas en enero 30, 31 y febrero 6 y 7 de 2015	\$1.640.664

Se aprueba pago de bonificación a nombre del profesor Edinson Caicedo, y continuar con el trámite de aprobación de bonificación del profesor Jorge Ágreda.

Se aplaza el estudio de bonificaciones a nombre del profesor Luis Aurelio Ordóñez con el fin de estudiar el concepto emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y establecer si se cumplen las condiciones de la normatividad interna, dada su condición de Representante Profesoral Suplente ante el Consejo Académico.

## • Aval final para bonificaciones por proyecto FONADE:

Profesor	Cargo	Actividades a desarrollar	Valor
Sandra Cristina Riascos	Directora Técnica del Proyecto	Programación de visitas, agendas especiales, informes consolidados, seguimientos de planes. Participar en reuniones con Fonade.	\$23.200.000
Adriana Aguilera Castro	Directora Administrativa del proyecto	Contratos interventores y coordinación financiera.	\$3.000.000
Hernán Vanegas Burbano	Director General	Lineamiento General, Asesoría jurídica, debe asistir a reuniones de comité. Atiende todos los requerimientos de pate del Supervisor de Fonade.	\$7.000.000

Se aprueba.

## 8. Correspondencia

Correo enviado por el Dr. Héctor Cadavid –Vicerrector académico, de fecha 11 de junio de 2015 Convocatoria para actualizar el banco de datos de profesores contratistas elegibles (BDPCE) con profesores nuevos para el periodo académico agosto-diciembre de 2015. Se da por recibido.

# 9. Informe sobre el Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento

Se aplaza este punto.

#### 10. Varios

#### Tareas:

- Programar sesión de emprendimiento con los profesores expertos en el tema de Emprendimiento. Decano y Secretaria del Consejo
- Estudiar el valor del apoyo económico que se puede otorgar para la pasantía en investigación aprobada al profesor Augusto Rodríguez. Decano y Coordinador Administrativo.
- Documentar la pasantía y productos que entregará el profesor Augusto Rodríguez en Comisión Académica –Pasantía de Investigación a España aprobada el día de hoy. Jefe (e) del DAO
- Presentar al Decano la información correspondiente de los cursos de TICs ofrecidos a egresados a los que se requiere ampliar el cupo. Jefe (e) del DAO
- Enviar a los Jefes de Departamento solicitud de asignación de 10 horas en la carga académica de los profesores que apoyan el Seminario Taller extracurricular: introducción a la metodología y gestión de la investigación". Secretaria del Consejo
- Enviar carta al Director de Regionalización para presentar opción a los estudiantes que deben presentar prueba SABER PRO y no han podido inscribirse por bloqueo de las sedes. Decano y Secretaria del Consejo.
- Verificar si el profesor Luis Aurelio Ordóñez ha estado presente y ha intervenido como Representante de los Profesores suplente ante el Consejo Académico durante el periodo objeto de bonificación. Secretaria del Consejo.
- Elaborar cartas, Resoluciones y demás trámites aprobados el dia de hoy. Secretaria del Consejo.

Elaboró	Nombre: María del Pilar Ruales Secretaria del Consejo	probó	Nombre: Carlos Eduardo Cobo Presidente del Consejo	nsejero	Nombre: Jorge Ágreda, Jefe Departamento Contabilidad y Finanzas
ᇳ		Ap	Firma:	<u></u>	Firma:
Consejero	Nombre: Tulio Ferney Silva Jefe (e ) Departamento de Administración y Organizaciones	Consejero	Nombre: Brayan Stiven Hurtado Representante Estudiantil	sejero	Nombre: José Olivar Mosquera, Representante de los Egresados
Con	Firma:	Cons	Firma:	cons	Firma: